



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS:

El Informe N°D000408-2023-IRTP-OA.2 de fecha 09 de marzo del 2023, del Área de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del expediente de contratación para convocar el procedimiento de selección para la "Adquisición de transmisor de televisión en la planta TDT Morro del Solar del sistema de radiodifusión televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima" (CUI 2553654); y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N°082-2019-EF (en adelante la Ley) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener: el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, y en la Licitación Pública la Entidad designa a un comité de selección;

Que, con Resolución de la Gerencia Técnica y de Operaciones N° 0000004-2022-IRTP-GTO, se aprobó el Expediente Técnico o Documento Equivalente de la IOARR "Adquisición de transmisor de televisión en la planta TDT Morro del Solar del sistema de radiodifusión televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, con Código Único de Inversiones 2553654, cuyo monto de inversión asciende al importe de S/ 2,349,996.85 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis con 85/100 soles);

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N°D0000004-2023-IRTP-OA, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2023;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: TQSR9JU





PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° D000031-2023-IRTP-OA, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprobó la primera modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° D000041-2023-IRTP-OA, de fecha 03 de marzo de 2023, se aprobó la segunda modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el Año Fiscal 2023, en la referencia N° 13 incluye la "Adquisición de transmisor de televisión en la planta TDT Morro del Solar del sistema de radiodifusión televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima" (Código Único de Inversiones 2553654);

Que, mediante Memorando N° D000123-2023-IRTP-GTO, de fecha 30.01.2023, la Gerencia Técnica y de Operaciones a través de la Oficina de Administración remite el requerimiento para la Adquisición de transmisor de televisión en la planta TDT Morro del Solar del sistema de radiodifusión televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, con Código Único de Inversiones 2553654, para cuyo efecto adjunta las especificaciones técnicas actualizadas, con el cual se ajusta solo el plazo de ejecución a 180 días calendarios, no modificándose ninguna otra característica del bien;

Que, mediante informe de indagación de mercado de fecha 20 de febrero de 2023, el área de Logística como Órgano encargado de las Contrataciones determinó el valor estimado por el monto de S/ 2,061,010.42 (Dos millones sesenta y un mil diez con 42/100 soles) con la finalidad de realizar la "Adquisición de transmisor de televisión en la planta TDT Morro del Solar del sistema de radiodifusión televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima" (CUI 2553654); advirtiéndose que el tipo de contratación a convocar será Licitación Pública, y el sistema de contratación será Suma Alzada

Que, Mediante Memorando N° D000353-2023-IRTP-OPP de fecha 02 de marzo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 2,061,010.42 (Dos millones sesenta y un mil diez con 42/100 soles), con la finalidad de realizar la "Adquisición de transmisor de televisión en la planta TDT Morro del Solar del sistema de radiodifusión televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima" (CUI 2553654);

Que, mediante el Informe N°D000408-2023-IRTP-OA.2, de fecha 09 de marzo del 2023, el Área de Logística, solicita la aprobación del expediente de contratación, el mismo que se encuentra conformado: (i) El requerimiento; (ii) La indagación de mercado; (iii) El valor estimado; (iv) La Previsión Presupuestal, (v) La determinación del procedimiento de selección y el sistema de contratación y; (vi) la documentación necesaria conforme a la normativa vigente; indicando asimismo que el procedimiento de selección corresponde a una Licitación Pública;

Que, por otro lado los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley, establece que el comité de selección estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación; precisándose que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, así como la designación del presidente y su suplente;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: TQSR9JU





PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, asimismo mediante el Informe N°D000408-2023-IRTP-OA.2 del Área de Logística solicita la designación del comité de selección que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección para la referida contratación, conforme a las propuestas de la propia Área de Logística y de la Gerencia Técnica y de Operaciones; señalando que dichas personas propuestas no se encuentran impedidos para conformar el comité y han presentado los documentos correspondientes, los mismos que se encuentran en el expediente de contratación.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000005-2023-IRTP-PE, aprueba los niveles de responsabilidad en materia de contrataciones que se realicen en el IRTP, y;

Con el visto bueno del Área de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR DE TELEVISIÓN EN LA PLANTA TDT MORRO DEL SOLAR DEL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2553654"** por un valor estimado de S/ 2,061,010.42 (Dos millones sesenta y un mil diez con 42/100 soles) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. - Designar a los integrantes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la **"ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR DE TELEVISIÓN EN LA PLANTA TDT MORRO DEL SOLAR DEL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2553654"**, en cumplimiento de la programación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Srta. REBECA TIPE CÓRDOVA Órgano encargado de las Contrataciones (OEC) D.N.I. 46285692	Presidente
Sr. ADOLFO PEDRO VILLANUEVA POZO Mantenimiento - Gerencia Técnica y de Operaciones D.N.I. 07448689	Primer Miembro
Sr. MAX PETER URETA CARHUAMACA Mantenimiento - Gerencia Técnica y de Operaciones D.N.I. 10700244	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: TQSR9JU





PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sr. CESAR ORLANDO SÁNCHEZ PILARES Presidente
Órgano encargado de las Contrataciones (OEC)
D.N.I. 31040331

Sr. HENRY GUILLERMO PISCONTI SÁNCHEZ Primer Miembro
Mantenimiento - Gerencia Técnica y de Operaciones
D.N.I. 15354683

Sr. JOSÉ LUIS ARROYO GUTIÉRREZ Segundo Miembro
Mantenimiento - Gerencia Técnica y de Operaciones
D.N.I. 09720985

Artículo Tercero. - El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP.

Artículo Cuarto. – Encargar al Área de Logística la notificación de la presente resolución al Comité de Selección, conjuntamente con el expediente de contratación.

Artículo Quinto. – Encargar al Área de Logística ejecutar los actos administrativos del referido procedimiento de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Sexto. - Disponer que la Oficina de Informática y Estadística publique la presente resolución en el portal institucional del IRTP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

«SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ»
«JEFE»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: TQSR9JU

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707

